

No. CHEQUE: **FECHA CHEQUE:** 31/01/2025

NOMBRE: Carlos Manuel Macías Arias **2025 000036**

ÁREA: 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PERÍODO: 4 de Febrero de 2025 7 de Febrero de 2025

JUSTIFICACIÓN:
VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AMECA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	53-45-01A	D	\$2,225.74	0.00	\$0.00	\$2,225.74
3751	HOSPEDAJE	53-45-01B	D	\$2,499.00	0.00	\$0.00	\$2,499.00
3751	GASOLINA	53-45-01C	D	\$1,150.37	0.00	\$0.00	\$1,150.37
TOTALES				\$5,875.11	0.00	\$0.00	\$5,875.11

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

[Firma]

AUTORIZÓ

[Firma]

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VoBo

[Firma]

HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 31 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,388.60 Seis mil trescientos ochenta y ocho 60/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ameca, por el periodo comprendido del 4 al 7 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$651.44
Comida	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,085.72
Cena	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$488.58

Total alimentos \$2,225.74

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	3	\$977.13	\$2,931.39

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Ameca	182	200	8.00	3.22	\$1,231.47
						\$0.00
	Precio gasolina 25.69					
					Total gasolina	\$1,231.47

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Carlos Manuel Macías Arias

Calculó

ZTH Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

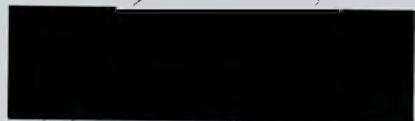
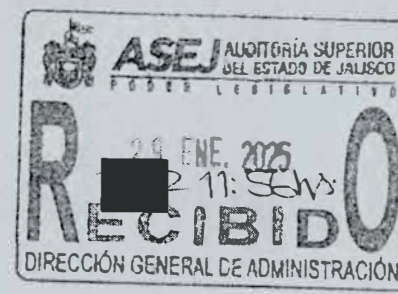
ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ACATIC 2023	04 AL 07 DE FEBRERO DE 2025	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
TENAMAXTLÁN 2024		ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ	X			200	SE SOLICITA CAMIONETA HILUX
AMECA 2023		ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS	X			200	SE SOLICITA CAMIONETA HILUX
CHIMALTITÁN 2023		ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 29 de enero de 2025


 ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
 DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA


Precio gasolina 27/01/2025

Máx. 27.59

Mín. 23.98

Promedio 25.79

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AMECA, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 4 AL 7 DE FEBRERO DE 2025
Objetivo	AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	REVISIÓN DEL 100% DE LA EROGACIÓN

Gastos erogados

\$6,388.60

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	\$2,225.74	\$2,225.74
Hospedaje	\$2,499.00	\$2,931.39
Peajes	\$0.00	\$0.00
Gasolina	\$1,150.57	\$1,231.00
Otros	\$0.00	

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 12 de febrero del 2025

CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0466/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARTHA CATALINA LOZA CASTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMECA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias, L.A. José Guadalupe Torres Sánchez y L.C. Manuel Briones**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **04 al 07 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0466/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 29 de enero de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Cbra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Diente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

EPG/NDI/aebo*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

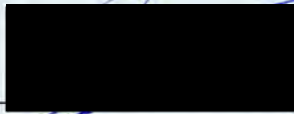
Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Ameca, Jalisco, a 7 de febrero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Carlos Manuel Macías Arias estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 4 al 7 de febrero de 2025.




Ing. Víctor Javier Zepeda Jiménez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RFC:

Domicilio y Expedido en:

KM4 CTRA AMECA GUADALAJARA N° Ext.7 Col.LA ESPERANZA CP.46700,AMECA,JALISCO,México

Lugar de expedición: 46700

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen fiscal: 601

Domicilio: Av. Niños Héroes N° Ext.2409 Col.Moderna CP.44190,Guadalajara,Jalisco,México

Método de pago:PUE- Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: E537E948-D8D7-4D02-844F-221769C3EFC5

Número de comprobante: A7453

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito

Fecha comprobante: 2025-02-04T13:22:40

Fecha de certificación del CFDI: 2025-02-04T13:27:29

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
3	NA	Hospedajes	0707.4300	2122.2900
			Subtotal	2,122.29
			Desuento	
			NA (16) %	339.57
			I.S.R. retenido	26.53
			ISH 3%	63.67
			Total	2,499.00

DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000510558896

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1|E537E948-D8D7-4D02-844F-22169C3EFC5|2025-02-04T13:27:29|TSP080724QW6|BebHeyVgWw+T5T34TVNPBRpdxdqL+jNmAKpEz5-C/M8
CKOSrKwkdZJbH9ZopzlpKfC2A8mB89GAMLqdxCS5rE2LzOZgQVWkTG9Wj0b+n5X0453qaj0EJbJdSr2+o3dPtyzXE3nFLQJpB88SE+fuLzWqy
mHg/LSWw+bgj|N0QrGvpbAOY28aU3y8b2ZpX6FPkpmH9SdhfL0GwYnFmL6pXtUqf1|030goyeXf68NEV|AlbHyqajVdVdby3AKLpN0rL|TIGIR3bfj
i3as567Wm1RlBmNW3a3HGtIvhe9qjWdLWJ00CZrNF0C9OY1=g+0000100001234567894|

Sello Digital del Emisor:

BebtHeyeVgWt+ T5T34TVNPBRpdQdXlJhIvWvKpEz5oCm8CKOSrKawkd5ZJbh9OzhpiK6CTaBmB9GAMLqdxCSnEzIzOZgQqWwKtG9WfJbIb+n5XQ4534qf0EJbIbI5
+c3d3pYkEzE3nFkLpYbR85SE+flJzLytqmfghuSvW+bgJlJnOGrVnbpOAY28aUyJ00B27wCpPFipmH9vshfL0WvYnF1v6pXkYvJ103dgoyeXFENIAlbryndqVav
ZdrY3AKLpZrHqJTGt9J3r3f3as57MyUw1MfIBINWv3kHGT1v6h9qfYLUy3JdDZCnrfDorGFOyI=

Sello digital del SAT:

[illegible]

Fondo Revolvente

12 FEB. 2025

Nombre



BYML AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
+i PODER LEGISLATIVO
Carlos Manuel Macias Armas
FEB 2005

RECEIVED MIAMI HERA SATISFACTION

NOMBRE

FIRMA

Carbs Manuel
Macias Arias.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1178505
FOLIO FISCAL:
4E978352-5304-4634-8DA3-E65636239631
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
07 FEB DEL 2025 15:52:39
FECHA CERTIFICACION:
07 FEB DEL 2025 15:53:14

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
46.386	LITRO	MAGNA		21.46	995.34

SUBTOTAL:	995.34
002 IVA (16%):	155.03
TOTAL:	1150.37

MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 37/100 M.N.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|4E978352-5304-4634-8DA3-E65636239631
|2025-02-07T15:53:14|DCD090706E42|dPqdXG03
euvwT77LD2DedCBEQFCjLAzY87YQZnE6GWHtLJJ+q7
AZ10VFzZ7XuHw/AVUFER4rGjDXho/zROXdEXzuIgLI
XXbw6HhkVND/2JwLjPrEqDtDSaF0MuomKPfeVbdj8V
/sNVsqepMGhLERNctPjCq89gtzjVUzVZse3NCF4dpI
vLnYtD4pS4FxSdT3TtTRM+D0djpqjP8wi0hevZft0V
uSAU6yHSKb0emVbVEIi8iStH5FKGIbPIbmNam/cU5z
Tw1Ja+6LbE7mFXbqQ+vN01RQQH06It/1M9Yer1iQS1
NDb5kKwMcrgXQORostJiy3w/zXxxUTODZ15b1/cw==
|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
dPqdXG03euvwT77LD2DedCBEQFCjLAzY87YQZnE6GWHtLJJ+q7AZ10VFzZ7XuHw/AVUFER4rGjDXho/zROXdEXzuIgLIXXbw6HhkVND/2JwLjPrEqDtDSaF0MuomKPfeVbdj8V/sNVsqepMGhLERNctPjCq89gtzjVUzVZse3NCF4dpIvLnYtD4pS4FxSdT3TtTRM+D0djpqjP8wi0hevZft0VuSAU6yHSKb0emVbVEIi8iStH5FKGIbPIbmNam/cU5zTw1Ja+6LbE7mFXbqQ+vN01RQQH06It/1M9Yer1iQS1NDb5kKwMcrgXQORostJiy3w/zXxxUTODZ15b1/cw==

SELLO SAT:
BbCv1cwt7xmVBr2YCCiPANfi6vthBkrC8+gT4Y9QgG
FmCsC307dr2Q1KVHedUteK65H7aq25eqn7Mke9/ykv
015D0gW7BZ4jH8rCcR39z+kXKNj8QQpNDCrRtbUzCM
xM3NSpjIk0ct+64KJ91aXXvaneJ2V8zL6s1i/H+ub
6QkZFi185T+UhcZSFJaymQRGt604I/10hwt8UCLFZ0
2cpCr7Zx2a+oW5Zw83H0wDjah0089S2+ricgSzcsn
EBWqtd4Z7cEHD4Ps8fbCgEeEeXVjiBwKJeDmVvK26Eg
dFSUFZ1tUAIZz9gjcWjeE4KojzdyTH16EzARQ+ciqP
F110Vg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
lfsanchez@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura



Carlos Manuel Macías Arias
FEB 07 2025
FIRMA

Validado ante el



12 FEB. 2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Nombre: